

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 13 de diciembre de 2007

VISTO la Resolución Nº 264/07 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta al Ing. Walter SANTA CRUZ como aspirante a Magíster en Administración de Negocios de la Facultad Regional Buenos Aires, y

## CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Lic. Julio TESTA ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Viabilidad de un programa de implementación de teletrabajo en una empresa multinacional", a la par de solicitar la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 970 y Nº 997 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Administración de Negocios.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Andrea DEL BONO, el Mg. Fernando GACHE y el Dr. Luis CLEMENTI como miembros titulares del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:





Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

> ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Viabilidad de un programa de implementación de teletrabajo en una empresa multinacional" presentada por el Ing. Walter SANTA CRUZ, integrado por los siguientes académicos:

> Miembros Titulares: Dra. Andrea DEL BONO, Mg. Fernando GACHE y Dr. Luis CLEMENTI.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuníquese y archívese.

8

RESOLUCIÓN Nº 1809/2007

Ing. JOSE MARIA VIRGILI ecretario Acodémico y de Plaseomiento

Ing. HESTOR CARLOS BROTTO